FUNDAMENTOS

La pandemia originada por el Covid-19 ha significado un reto extraordinario para las sociedades y los estados en todo el planeta. La presencia del virus en nuestra provincia, fue confirmada el día 9/03/2020, cuando a través de una conferencia de prensa el Ministro de Salud de Río Negro nos informaba la detección del primer caso en nuestra provincia. A partir de allí, sobrevinieron distintas medidas de protección y contención que impactaron en la cotidianidad de toda la ciudadanía. El Gobierno Nacional, a través del Decreto 260/2020, declaró el 12/03/2020, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y suspendió todos los vuelos internacionales para los pasajeros provenientes de zonas afectadas por el coronavirus. Luego, el presidente Alberto Fernández con el acuerdo de los gobernadores dispuso a través del Decreto 297/2020 desde el 20/03/2020 un "aislamiento social, preventivo y obligatorio" con el fin de mitigar la expansión de la pandemia de coronavirus y evitar el colapso sanitario en todo el país.

La crisis sanitaria ha ocasionado un replanteo necesario en prioridades y consecuentes cambios en programas públicos preexistentes a los efectos de asegurar el bienestar y la salud de la población rionegrina. El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia comenzó a contemplar los emergentes incurridos en ese marco. Las instituciones de Educación Técnica no demoraron en generar propuestas, constituyéndose en estandartes de articulación, colaboración y solidaridad. La tarea de directivos, docentes, no docentes y estudiantes posibilitó la elaboración, por medio de impresoras 3D disponibles en los establecimientos, de máscaras faciales y portasueros. Los beneficiarios del equipamiento de seguridad provisto fueron: personal de sanidad y salud, cuerpos de bomberos, dependencias municipales y provinciales.

Gracias a ello, un gran número de localidades de la provincia pudieran suplir emergentes en la crisis sanitaria: El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci, Valcheta, Los Menucos, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Viedma, General Conesa, Río Colorado, Choele Choel, Luis Beltrán, Cervantes, Villa Regina, General Roca, Allen, Fernández Oro, Cipolletti, Cinco Saltos, Guardia Mitre y San Javier.

En el trabajo colaborativo participaron establecimientos con dependencia en la Dirección de Escuelas Técnicas de Educación Técnico Profesional y en la Dirección de Educación Superior: Centros de Educación Técnica, Escuelas de Aprendizaje de Oficios, Centros de Capacitación Técnica,

Escuela Monotécnica, Institutos Superiores, Centros Educativos de Nivel Terciario y el Centro de Especialización en Estudios Económicos.

Un total de 34 establecimientos educativos involucrados elaboraron 6.529 máscaras faciales de acetato y 14 portasueros. La magnitud y extensión territorial de la labor desempeñada permiten entender el calibre de la educación técnica rionegrina y el valor que la misma posee en las profundas transformaciones sociales, económicas y culturales de los tiempos que sobrevienen.

Es importante por ello, que esta legislatura brinde un reconocimiento a los establecimientos educativos que de manera desinteresada, se involucraron cooperando y asistiendo en la seguridad sanitaria del personal de sanidad y salud, cuerpos de bomberos, organismos municipales y provinciales.

Por ello:

Autora: Marcela Alejandra Ávila

Acompañan: Mónica Silva, Lucas Pica, José Rivas y Marìa Elena Vogel.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su reconocimiento a los Centros de Educación Técnica, Centros de Capacitación Técnica, Escuela Monotécnica, Institutos Superiores, Centros Educativos de Nivel Terciario, Centro de Especialización en Estudios Económicos y la Escuela de Aprendizaje de Oficios, que se involucraron en la diligente y solidaria tarea de elaborar elementos de seguridad sanitaria para personal de sanidad y salud, cuerpos de bomberos, organismos municipales y provinciales, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por efectos de la pandemia de Coronavirus y la enfermedad COVID-19-.

Artículo 2°.- De forma.